

EL SOCIALISTA

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN POR TRIMESTRE: *España*, 1 peseta; *Ultramar*, 1,25; *Portugal*, 1,50; *Otros países*, 1,75. VENTA: Paquete de 30 números, una peseta. Los pagos se efectuarán en libranzas del Giro Mutuo ó en letras de fácil cobro. No se servirá ninguna suscripción cuyo pago no se hubiere efectuado.

APARECERÁ LOS VIERNES

REDACCION Y ADMINISTRACION, HERNAN CORTES, 8, PRAL.
Horas de oficina: de ocho á diez de la noche.

Las suscripciones se reciben: en Madrid, en la Administración, y en provincias, en el domicilio de los corresponsales del periódico ó dirigiéndose directamente al Administrador. La correspondencia de Redacción, á nombre de Pablo Iglesias; la de Administración, al de Juan José Morato.

SUSCRIPCIÓN

Á FAVOR DE LAS VÍCTIMAS

DE LOS EXPLOTADORES DE RIPOLL Y CAMPDEVANOL

	Pesetas.
Suma anterior.....	409,06
MADRID	
P. I., 0,25.—A. Atienza, 0,25.—F. Diego, 0,25.—P. Cermeño, 0,10.....	0,83
TOTAL.....	409,91

SUSCRIPCIÓN PERMANENTE

PARA ATENDER

Á LOS GASTOS DE EL SOCIALISTA

	Pesetas.
Suma anterior.....	97,86
MADRID	
P. I., 0,25.—Una socialista, 0,50.—J. M. G., 0,25.—A. Atienza, 0,25.—Francisco Diego, 0,25.—Morato, 0,25.—Bagaña, 0,25.—P. Cermeño, 0,15.—Crespo, 0,10.—E. Paris, 0,25.—A. Moyá, 0,20.—S., 0,20.—Celerino, 0,15.—J. Agulló, 0,20.—Carrasco, 0,20.—Torres, 0,25.—Pablo Leñero, 1.—Bey, 0,12.—Moliner, 0,30.—F. García, 0,25.—M. García, 0,15.—Padilla, 0,25.....	5,77
TARRAGONA	
Camilo Huguet.....	0,25
BURGOS	
C. V.....	0,10
TOTAL.....	100,98

¡CHICAGO!

Dos años ha hecho el 11 de este mes que la burguesía norteamericana hizo ahorcar cuatro hombres y obligó á otro á que se quitase la vida.

¿Qué delito habían cometido esos hombres?

Defender la igualdad social, la fraternidad humana, la abolición de las clases.

¿Qué móvil inspiró á los asesinos?

Afianzar sus monopolios y privilegios llevando el espanto á las filas obreras y conteniendo los progresos de las ideas socialistas.

Los burgueses de la América del Norte cometieron, pues, una torpeza y un crimen.

La torpeza ya la están pagando, pues ni los obreros se han amedrentado ni las ideas emancipadoras han sido contenidas; antes al contrario, los unos se muestran más enérgicos y activos, y las otras lo invaden todo.

El crimen está aún por castigar; pero no lo estará mucho tiempo. La hora del ajuste de cuentas se acerca, y los proletarios ni olvidarán ésa—una de las más importantes—ni otras muchas que adeuda la casta explotadora. Es más; el recuerdo de ellas servirá para aumentar sus bríos y hacerles luchar con más firmeza por el advenimiento del día en que la clase capitalista ha de ser juzgada y desposeída de cuanto ha robado al pueblo trabajador.

Obreros: El odio que sentís hacia los verdugos de los mártires de Chicago convertido en energía, en actividad, en decisión y en coraje para pelear con los patronos, con los políticos burgueses y con cuantos trabajen por manteneros en la esclavitud económica. Y—no lo olvidéis—cuando los oradores federales traten de embaucaros cantándoos las excelencias de su régimen político, recordadles el vil y cobarde asesinato ejecutado el 11 de noviembre de 1887 por sus correlijonarios de los Estados Unidos.

LOS QUE MANDAN

Es creencia general que los que mandan, los que hacen llevar á los pueblos tal ó cual rumbo, son los hombres políticos; sin embargo, semejante opinión no se ajusta á la verdad.

Confúndese lastimosamente á los dueños efectivos con los que no son más que sus criados ó servidores, aunque cobren excelentes salarios y se los distinga y considere.

En España, por ejemplo, no son Cánovas, ni Sagasta, ni Martínez Campos, ni Romero Robledo, ni Castelar, ni Martos, ni ningún otro hombre político los que en realidad imprimen al país la marcha que lleva. Ellos, no obstante su saber, su astucia, su audacia ó su elocuencia, no son más que ejecutores de lo que disponen otros, de lo que otros mandan, y suben ó caen del poder, están en el Gobierno ó en la oposición, según conviene á los intereses de los verdaderos amos, de los que disponen como gustan de la riqueza nacional, no cuando les parece á los citados políticos ó por meros caprichos de elevadas personas.

Los que trazan la pauta que se ha de seguir, los que dictan las órdenes que han de cumplir los políticos, los que dan y quitan el poder, en una palabra, los que mandan y hacen lo que quieren, son los capitalistas. Dueños de casi todos los recursos de la nación, aunque obtenidos vandálicamente, hacen de ésta lo que mejor les parece y convierten á los demás individuos en servidores, lacayos ó esclavos suyos.

Cuando los pequeños burgueses y algunos políticos míopes ó descontentos claman contra los privilegios que aquéllos disfrutan y piden á los Gobiernos que atiendan á todos por igual, no adelantan nada. ¿Y cómo han de adelantar, si los Gobiernos son hechura de los señores del capital y sólo á ellos obedecen?

Compárese lo que ocurre con unos y con otros, y se verá el sólido fundamento en que descansa nuestro aserto.

Reclaman los pequeños burgueses alivio á las cargas que pesan sobre ellos, y el Gobierno, ó no los hace caso, ó les concede una rebaja irrisoria.

Piden medidas que les permitan prolongar un poco su existencia, amenazada constantemente por los grandes explotadores, y el Gobierno burlase de ellos prometiéndoles estudiar el asunto y resolverlo en consonancia con los intereses generales.

Solicitan compensaciones á los quebrantos que les causa la competencia de los productos de otros países, y el Gobierno respondeles con una evasiva cualquiera.

Demandan facilidades para dar salida á los géneros ó productos de su industria, y el Gobierno hácese el sordo á tales peticiones ó, á lo sumo, encarga la elaboración de una ley que no llega á aplicarse ó es deficiente.

Veamos ahora el reverso de la medalla.

Quiere el Banco de España aumentar los privilegios de que goza, ser la principal sanguijuela del país, pues una leve indicación al Gobierno le es bastante para que éste le conceda cuanto desea.

Ve un grupo de capitalistas que el arriendo de la industria tabacalera es un negocio que les producirá cuantiosas ganancias y les permitirá encargarse de otros que corren por cuenta del Estado, pues manifiesta su deseo al Gobierno, y éste se apresura á satisfacerle.

Hay una Compañía famosa que quiere embolsarse una porción de millones á costa del país, pues se lo hace saber al Gobierno, y éste le proporciona un servicio marítimo que produce más que una mina de oro.

Hay otra Compañía ansiosa de devorar millones y millones de pesetas, pues da cuenta de su apetito al Gobierno, el cual, comprendiendo que ocupa el poder para servir á tales gentes, proyecta una escuadra que no existirá nunca y encarga á aquélla, pa-

gándose con esplendidez, la construcción de varios buques.

Quiéren enriquecerse las Compañías ferrocarrileras economizando empleados y material, pues aunque esto causa víctimas á montones, el Gobierno les da carta blanca para eso y mucho más.

En fin, pida lo que pida la gente adinerada, es atendida inmediatamente por el Gobierno. Si tal no hiciera, como el amo procede con el criado cuando éste le desobedece, así procedería la clase capitalista con el Gobierno: le despediría.

Los Gobiernos no son más que un instrumento de los grandes explotadores, que si lo emplean principalmente en procurar la sumisión de los obreros é impedir todo acto encaminado á que se emancipen éstos, también les sirve para anular los esfuerzos de los pequeños patronos contra la concentración capitalista.

Y si aquí, en España, los amos del país, los que verdaderamente mandan y dominan son los grandes burgueses, los que tienen en sus manos la mayor parte de la riqueza nacional, lo propio sucede en los demás pueblos donde el régimen del salario existe.

Mas todos esos amos, todos esos señores que han hecho suyo por medio del robo (legal é ilegal) casi todo lo que la naturaleza y el trabajo han producido, pronto dejarán de serlo. El socialismo, la Revolución social los desposeerá del inmenso poder que hoy tienen y libertará á cuantos sufren su tiranía.

LA EXPLOTACION DE LOS NIÑOS (1)

(Continuación.)

Otra ley se promulgó en 20 de julio de 1878, la cual, decían sus autores, iba encaminada á proteger á los niños de los grandes abusos de que son víctimas en ciertos espectáculos públicos.

Según ella, incurrían en penas de prisión correccional y multa de 125 á 1.250 pesetas: los que hagan ejecutar á niños ó niñas menores de 16 años cualquier ejercicio peligroso de equilibrio, de fuerza ó de dislocación; los que ejerciendo las profesiones de acróbatas, gimnastas, funámbulos, toreros, directores de circos, etc., empleen en las representaciones de esa especie niños ó niñas menores de 16 años, que no sean hijos ó descendientes suyos; los ascendientes que ejerciendo dichas profesiones empleen en ellas á sus descendientes menores de 12 años; los que siendo ascendientes, maestros, tutores ó encargados de la guarda de un menor de 16 años, lo entreguen gratuitamente á sujetos que ejerzan las expresadas profesiones, ó se consagren á la vagancia ó mendicidad. Las penas señaladas serán siempre en su grado máximo, si la entrega se verifica mediante precio, recompensa ó promesa.

También castiga, con arreglo al Código, á los gobernadores y alcaldes que toleren, en sus respectivas capitales ó pueblos, la infracción de cualquiera de las disposiciones de esta ley.

Estas disposiciones, como tantas otras, han merecido únicamente el olvido, por no decir otra cosa; á bien que sus autores ya lo tenían previsto de antemano. Vemos diariamente en los circos y en las plazas públicas infelices niños de la más tierna edad siendo víctimas de la más bárbara, de la más refinada explotación, exponer de continuo su vida practicando ejercicios peligrosísimos ante un público que no sabe protestar contra los responsables de tan salvajes atentados, ante las autoridades á quienes la ley confió la observancia y guarda de sus preceptos. Inútilmente, como era de suponer, é instancias de la Sociedad Protectora de los Niños, se dictó por el ministro de la Gobernación una real orden, con fecha 8 de noviembre de 1884, encargando á los gobernadores que vigilasen por el cumplimiento de la citada ley. El escandaloso abuso continúa y continuará mientras la clase interesada, la clase oprimida, no cuenta con pujanza suficiente para poner á los burgueses en el caso de castigar con severidad tan inhumana explotación.

Por real decreto de 5 de diciembre de 1883 se creó una Comisión encargada de estudiar las reformas que directamente interesan á la mejora y bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales. Nue-

(1) Conferencia leída en el Círculo Socialista Obrero de Barcelona por el compañero Juan Almela el 8 de junio de 1889.

vo sarcasmo lanzado á nuestro rostro. Entre los asuntos que dicha Comisión debía investigar se encontraban los siguientes:

«Tercero. Trabajo de los niños y de las mujeres en las fábricas, en las minas y en los campos: máximo de las horas de trabajo: relación entre las horas de trabajo y la asistencia á la escuela: casos en que estas medidas deberán dar lugar á sanción penal.

«Cuarto. Higiene y salubridad de los talleres, reglamentos para la seguridad de los aparatos motores, etc.»

Esta Comisión debía organizar un Congreso de representantes del trabajo agrícola é industrial, abrir una información, y al terminar sus estudios, redactar una Memoria acompañada de un proyecto de ley. Como resultado de los trabajos preliminares de la referida Comisión, el ministro de la Gobernación dictó una circular con fecha 28 de mayo de 1884 excitando el celo de los gobernadores á fin de que las Comisiones provinciales y locales, que creó el real decreto citado, se constituyesen el día primero de junio, con objeto de dar alguna actividad á los trabajos. Acompañaban á la expresada circular una instancia sobre el nombramiento y atribuciones de dichas Comisiones y un Cuestionario de los asuntos encomendados á su estudio, entre los cuales se hallan los siguientes, que copio por demostrarse en ellos una extremada candidez ó un pasmoso cinismo:

«XV.—Trabajo de los niños.

»105. ¿Se ha cumplido en todo ó en parte la ley de 24 de junio de 1873?

»106. Géneros de trabajo en que se emplean los niños, con distinción de sexo y edad, en las minas, en las fábricas de tejidos, en las fundiciones de metales, en las industrias insalubres ó peligrosas, etc.

»107. Efecto del mismo en el desarrollo físico y espiritual de la clase obrera.

»108. Si el trabajo de los niños es compatible ó incompatible con la asistencia de aquéllos á las escuelas de instrucción primaria.

»109. Industrias en que se emplean los niños en trabajos de noche.

»110. Número de horas de trabajo: edad de los niños ocupados.

»111. Qué salario perciben en las distintas industrias.»

La Comisión de Reformas sociales, entre cuyos individuos figuran los Sres. Cánovas, Azcárate, Castells, Rubio, Balaciart, etc., confió á uno de sus miembros la ponencia de las bases para un proyecto de ley, cuyas bases, con las modificaciones introducidas por los referidos comisionados, publicaron algunos periódicos.

Por el Ministerio de la Gobernación se publicó en la *Gaceta* correspondiente al 12 de abril del corriente año un real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre el trabajo de los niños.

En su virtud, el ministro de la Gobernación, por iniciativa de la célebre Comisión de Reformas sociales, ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley, que no es otra cosa que las bases á que acabo de referirme.

Parecía lo más lógico, lo más natural del mundo que existiendo la ley de 1873 reglamentando el trabajo de los niños, se procediera á ponerla en vigor. Pero como de lo que realmente se trata es de aparentar algún celo por los intereses de la clase desheredada y de justificar al propio tiempo la existencia de una Comisión cuya esterilidad es el mejor testimonio del pensamiento hipócrita que la dió origen, de ahí ese nuevo trabajo, inútil como los anteriores, que irá á engrosar la Colección legislativa sin haber logrado siquiera inspirar á los obreros la más ligera ilusión sobre su eficacia real.

No me detendré á señalar las deficiencias y grandísimos defectos del proyecto referido. Basta á mi objeto el decir que la edad de admisión se fija, en ambos sexos, en 9 años; al cumplir esta tierna edad ya pueden los niños ser explotados en minas, fundiciones y fábricas. Al llegar á los 13 años podrán prestar sus servicios en días festivos y durante las noches, dejándoles, empero, tiempo para cumplir sus deberes religiosos. De los accidentes que les ocurran dentro del taller no serán responsables los patronos.

(Se continuará.)

CARTA DE VALENCIA

2 de noviembre de 1889 (1).

Compañeros del Consejo de Redacción de EL SOCIALISTA:

La burguesía valenciana, igual que la de todas partes, no cesa de vejar y oprimir á los trabajadores.

Don Federico Decchet, dueño de un taller de aserradería mecánica en Carcagente, tanto ha querido estrujar á los obreros que tienen la mala suerte de prestarle sus servicios, que ha obligado á éstos á dejar el trabajo.

El mes de mayo último, el referido burgués, con el cinismo que es propio en los explotadores, dijo á sus operarios que como escaseaba el trabajo les rebajaba el salario; pero que á la llegada del invierno, época en que abunda la labor, se lo aumentaría.

La rebaja, que alcanzó á todos los obreros, fué considerable, pues operario hubo á quien de 14 rs. que ga-

(1) Por falta de espacio no pudo insertarse en el número anterior esta correspondencia.

naba antes, le dejó en 10. Este acto, no obstante ser muy infame, no fué lo que más indignó á los obreros: lo que llenó á éstos de ira y les disgustó por todo extremo fué el que tenían que realizar más trabajo después de reducirles el salario que anteriormente.

Sin embargo, continuaron trabajando con la esperanza de que el Sr. Decchet, al llegar el invierno, cumpliría su palabra. Mas el industrial, aunque ha venido la época en que debía aumentar el salario tanto como le había rebajado en mayo, no ha dicho esta boca es mía y ha continuado pagando del mismo modo que después de la reducción.

Para recordarle su palabra, los obreros nombraron una Comisión, la cual, al dar cuenta al burgués del encargo que sus compañeros le habían confiado, obtuvo esta respuesta: «Mañana seguirá funcionando la máquina: el que quiera seguir trabajando en las mismas condiciones que hoy, tendrá ocupación; el que no, será despedido de mi casa.»

Al ver tanto descaro é insolencia, los obreros abandonaron el taller, acordando no volver á él mientras no se les aumentase el salario.

Acto continuo dichos compañeros se presentaron á la Sociedad de su oficio de Valencia, participándole los motivos que habían tenido para declararse en huelga. La Sociedad les manifestó que no podía atenderlos cual quisiera por no ser asociados; pero que de todos modos les ayudaría moral y materialmente cuanto le fuera posible, acordando en seguida abrir una suscripción voluntaria á favor de los huelguistas, y nombrando una Comisión que se encargara de obtener que ningún aserrador fuese á ocupar los puestos con tanta razón abandonados por aquéllos.

Otra huelga ha ocurrido estos días: la de los carreteros que transportan la piedra á los caminos provinciales.

Estos obreros han reclamado de los contratistas que se les aumente su salario un 50 por 100; lo que han conseguido á los pocos días de lucha.

Tales hechos indican que los mismos explotadores, en su afán de arrebatar á los asalariados la mayor cantidad de trabajo, despiertan en éstos el espíritu de solidaridad y los empujan á las Sociedades de resistencia, esto es, á la lucha económica, que, unida á la lucha política que mantiene el Partido Socialista Obrero, hará que la clase proletaria consiga librarse del hambre que la atormenta y de la esclavitud que sufre.

Vuestro y de la Revolución—*El corresponsal.*

CARTA DE BILBAO

7 de noviembre de 1889.

Compañeros del Consejo de Redacción de EL SOCIALISTA:

De una nueva infamia cometida por la burguesía bilbaína voy á dar cuenta á vuestros lectores.

Hará unos 15 días que de la fábrica Altos Hornos fué despedido un anciano proletario, en quien los accionistas de la misma habían saciado sus desordenados apetitos de explotación humana durante muchos años.

Tres días después el infeliz contrajo una enfermedad y fué despedido también de la casa en que se hallaba de huésped. Falto de todo recurso, decidió venirse al Hospital de Bilbao.

En este establecimiento se le negó la admisión por carecer, según decían los dependientes del Hospital, de los documentos que marca el reglamento por que se rige tan benéfico establecimiento. El pobre anciano vióse obligado á refugiarse en los soportales de la Casa Consistorial, sirviendo uno de aquellos miserables rincones de lecho á su débil cuerpo.

Pero no transcurrió mucho tiempo sin que un alguacil lo hiciera levantar de allí y lo condujera al Hospital donde antes se había presentado el obrero; mas el médico de guardia nuevamente se negó á admitirlo.

No habiendo donde darle cama ni abrigo, ya que no la asistencia que su estado reclamaba, fué el obrero conducido á la prevención y encerrado en uno de aquellos sucios y húmedos calabozos, para que expirara entre las imprecaciones y lamentos de los allí detenidos, como así sucedió, pues á la mañana del día siguiente era cadáver.

¿Qué podemos esperar los trabajadores de una sociedad que niega una mala cama al obrero enfermo, y en vez de facilitarle asistencia y medicamentos para que recupe la salud, le encierra como á una fiera en insano calabozo? Nada más que infamias y crímenes.

Si los proletarios no nos unimos en apretado haz; si, guiados por el deseo de emanciparnos, no nos apresuramos á dar muerte á esa fiera que se llama burguesía, muchos de los nuestros tendrán el mismo triste fin que ha tenido el desdichado compañero á que nos referimos más arriba.

De tan grave hecho como el relatado, que denota la crueldad y el salvajismo de la clase dominante, la prensa bilbaína casi no se ha ocupado, concretándose á dar cuenta de él en muy pocas líneas y aun en tono humorístico algunos periódicos. Los lacayos están á la altura de los amos.

Aunque á los que tenemos convicciones revolucionarias no nos sorprenden los crímenes que comete la burguesía, por ser una consecuencia del actual régimen económico, nos irritan y enardecen; y como este estado de ánimo es excelente para trabajar por la desaparición

de los vampiros capitalistas, de ahí que procuremos dar á conocer aquéllos y hacer que se enteren de los mismos el mayor número de asalariados.

Vuestro y de la Revolución—*El corresponsal.*

CARTA DE OLESA

7 de noviembre de 1889.

Compañeros del Consejo de Redacción de EL SOCIALISTA:

Enterado del remitido y comentarios que publica el órgano de las Tres Clases de Vapor en su núm. 466 enalteciendo la gestión administrativa y directiva de Francisco Oliver, voy á responder á lo que en ellos se dice.

Comienza el escrito, que es un tejido de retencencias y calumnias, con las siguientes líneas:

Aguardábase el dictamen que un amigable COMPADRE se había comprometido á enviar, pero todavía no ha llegado á nuestro poder. Esta falta de datos nos tenía amordazados...

¡Cuánto cinismo! A tener un poco de memoria ó delicadeza los redactores de *El Obrero* no se hubieran atrevido á escribir que los tenía amordazados la falta del referido dictamen, puesto que antes de que hablara la Comisión que delegó la Junta federativa escribieron un largo y soez suelto en el núm. 463 de su periódico, insultando y calumniando á la compañera que suscribió la carta de Esparraguera aparecida en el núm. 187 de EL SOCIALISTA, á la Redacción de este semanario y al que estas líneas escribe.

Cuanto á lo que dice el remitido que en la reunión general celebrada el 14 de octubre último en Olesa ni una sola voz se levantó á protestar de la conducta directiva de Francisco Oliver, no obstante haber sido instada la concurrencia á exponer su opinión, y que la respuesta fué aprobar aquélla por unanimidad, he de manifestar que, aunque como carpintero no entienda gran cosa de la organización de las Clases de Vapor, pareceme que una hora no es tiempo bastante para comer y examinar la gestión directiva y administrativa del representante que los firmantes pretenden defender, y de la cual se ha hablado bastante, pero muy poco bueno. Nada dicen dichos firmantes del atropello cometido con un obrero de la colonia, denunciado por mí en el núm. 185 de EL SOCIALISTA. Por si acaso lo ignoran, tómense la molestia de preguntarle sobre el caso á su mismo presidente, ó si no al compañero Juan Jordana, que tal vez les dará razón. Y si éso no les diese resultado, averigüen el motivo por el cual abandonó el puesto el digno vigilante de noche á cuyo cargo está la expedición del tabaco en la colonia.

Acerca del número de firmas, relativamente exiguo, que autorizan el remitido, bien pudiera ser que se obtuvieran algunas poniendo á los individuos en la alternativa de firmar ó perder el trabajo.

En las líneas que ponen al pie del remitido, dicen los redactores de *El Obrero* que van á hacer algo de historia. Más en lo exacto habrían estado si dijeran que iban á seguir faltando á la verdad, pues faltar á ella es decir que me han deslumbrado y fanatizado los socialistas del Partido Obrero.

Entiendan los necios redactores de *El Obrero* que tengo conciencia de mis actos y que no escribo á la ligera llevado del despecho, como hacen ellos.

Para que se vea que *El Obrero* es sesudo cuando habla, dice que ha procurado saber en qué Sociedad coiza y que sus noticias son que en ninguna. ¡Infeliz! ¿No se le ha ocurrido otra cosa? ¿Quiere que organice Sociedad donde no hay individuos para formarla, como sucede en ésta? Tenga entendido que así como procuro formar la Agrupación socialista, hubiera trabajado por constituir la Sociedad de carpinteros.

Por lo demás, averigüe *El Obrero* las poblaciones en que he vivido, en cuáles ha habido Sociedad de mi oficio, y entérese por las respectivas Juntas de si he pertenecido, y puede ser que alguna de ellas le conteste que he sido socio fundador y que mi conducta se ha ajustado siempre al espíritu del Reglamento. Pueden decir otro tanto el director y redactores de *El Obrero* acerca de las Sociedades de sus respectivos oficios?

Termino aquí, sin hacer caso alguno de la encubierta amenaza que me dirige *El Obrero*, ni de los infundados y pueriles cargos que se me hacen en otro remitido que publica en el mismo número á que acabo de responder.

Vuestro y de la Revolución—*El corresponsal.*

CARTA DE BARCELONA

9 de noviembre de 1889.

Compañeros del Consejo de Redacción de EL SOCIALISTA:

Los compañeros tipógrafos de ésta han conmemorado el décimo aniversario de la fundación de su Sociedad con un fraternal banquete, que se celebró en Miramar el día 1.º del corriente.

En esta fiesta del trabajo (á que asistí por haber sido atentamente invitado en calidad de corresponsal de EL SOCIALISTA) reinó un gran regocijo y la mayor cordialidad.

Después de la comida, inició los brindis el presidente de la Sociedad, compañero Balart, poniendo de manifiesto los progresos hechos por la Sección y haciendo

votos por la prosperidad de la misma. Recordó que se conmemoraba el 10.º año de la constitución de la Sociedad, el 7.º de la Federación Tipográfica y el 1.º de la Unión General de Trabajadores.

Siguió en el uso de la palabra el compañero de la Prida, que en breves pero sentidas frases hizo votos por el engrandecimiento de la Sociedad, así como por el de la Federación Tipográfica.

Dióse lectura por el secretario de un telegrama del Comité de la Federación Tipográfica, que fué recibido con aplausos.

Hablaron á continuación los compañeros Quejido, en representación del Comité de la Unión Nacional de Trabajadores, y Reoyo, que pronunció un buen discurso.

En representación de algunos periódicos locales pronunció unas cuantas palabras el Sr. Columbié.

Yo también dije algunas en representación de El Socialista, y terminó el acto con un corto discurso del presidente.

En suma, una fiesta del trabajo de verdadera importancia.

La huelga de carpinteros sigue en el mismo estado que os comuniqué en el número anterior, siendo imposible prever el resultado final.

Otra huelga se ha declarado: la de los obreros empleados en la construcción de los alcantarillados de Gracia. El número de obreros en huelga asciende á 200, y la causa de su actitud el que se pretende bajarles el salario.

Vuestro y de la Revolución—*El corresponsal.*

Otro claro ha hecho la muerte en las filas del Partido Socialista Obrero.

JUAN OLIVÉ REDONDO, secretario del exterior de la Agrupación socialista de Tarragona, dejó de existir el 31 del pasado octubre.

Las cualidades que adornaban á dicho compañero no podían ser mejores: honradez á toda prueba, desinterés extraordinario, iniciativa y actividad poco comunes, convicción profunda de las ideas que defendía y un amor rayano en delirio por los intereses de su clase, por la causa de los asalariados.

No es extraño, por tanto, que Olivé fuese sumamente apreciado por los muchísimos trabajadores que en Tarragona le conocían, y que lo mismo en las Sociedades á que pertenecía que en la Agrupación socialista, de la que era uno de sus principales sostenedores, su palabra fuese escuchada con mucha atención y su voto tenido muy en cuenta.

La prueba de que Olivé era estimadísimo por sus compañeros de trabajo, está en el considerable número de obreros que acompañaron sus restos al cementerio.

El duelo fué presidido por dos individuos de la familia y otros dos del Partido Obrero.

La Agrupación socialista de Tarragona, deseando rendir un tributo de admiración y cariño al que tanto había defendido las ideas emancipadoras, depositó sobre el féretro una corona en que se leía la siguiente inscripción: «El Grupo socialista á su compañero Juan Olivé.»

Nos asociamos de todo corazón al dolor que embarga en estos momentos á la familia del que fué decidido revolucionario, y recomendamos á nuestros compañeros de Tarragona que honren la memoria de Olivé trabajando con la misma constancia, la misma fe y el mismo ardor que trabajó él para echar á tierra todo cuanto sostiene el régimen capitalista.

Hemos recibido *The National Economist*, de Washington, y *Völk-Anwalt*, de Cincinnati. Queda establecido el cambio.

MOVIMIENTO POLÍTICO

ESPAÑA

Madrid.—La Agrupación madrileña, en la asamblea celebrada el pasado domingo, acordó abrir una suscripción permanente con objeto de allegar medios suficientes para emprender una activa campaña de propaganda, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia donde abunda el elemento obrero.

Los encargados de recaudar para dicha suscripción son los compañeros Gómez Crespo, Torres y Padilla.

Mataró.—En reemplazo del compañero Miravent, que se ha visto obligado á abandonar esta localidad por consecuencia de un acto brutal del mayordomo de la fábrica donde trabajaba, ha sido elegido vicepresidente del Comité de la Agrupación socialista nuestro correligionario Jorge Grau.

FRANCIA

Los concejales socialistas del Ayuntamiento de París han pedido á éste que envíe recursos á los mineros en huelga del departamento del Norte y á los tejedores de Lion.

ITALIA

En las elecciones municipales verificadas en Roma han triunfado 6 candidatos obreros.

ALEMANIA

El 15 del pasado octubre se han verificado en Sajonia las elecciones complementarias para la Cámara de diputados.

Los socialistas han luchado en 15 circunscripciones, sacando triunfantes tres candidatos, dos más que en las últimas elecciones.

La Cámara de Sajonia cuenta ahora siete diputados socialistas.

En 1883 los candidatos socialistas obtuvieron 10.609 votos; ahora han alcanzado 20.219. Sus adversarios coligados (conservadores, liberales y progresistas) no han obtenido sino 32.303.

Hay que advertir que en Sajonia para tener derecho electoral es preciso pagar un impuesto directo de 3 marcos (3,75 pesetas) por año al Estado.

CONFERENCIAS SOCIALISTAS

El sábado 16 del corriente tendrá lugar la tercera conferencia del presente curso, en la que el compañero Valentín Serrano disertará sobre el siguiente tema: «La sociedad futura.»

El sábado 23 se celebrará la cuarta conferencia, que estará á cargo del compañero Cuadradas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1889.—Por la Comisión, *J. Comaposada.*

MOVIMIENTO ECONÓMICO

ESPAÑA

Madrid.—La Federación Tipográfica componiase en 4 del corriente de 11 Secciones y tenía en la Caja central un fondo de 2.409,35 pesetas.

—Según leemos en el *Boletín Oficial* de la Unión Nacional de Trabajadores en hierro y demás metales, el movimiento de la misma en el mes de septiembre era el siguiente:

	Trabajando.	Parados.
Barcelona.....	712	38
Madrid.....	54	13
Mataró.....	41	»
Sabadell.....	40	»
Tarrasa.....	46	3
Vich.....	20	»
Totales.....	916	54

Alcoy.—La huelga de los papeleros de la fábrica de Gisbert, hermanos, ha sido motivada por no querer despedir los industriales á un conductor de máquinas que constantemente faltaba de palabra y de obra á los demás obreros y que maltrataba bárbaramente á los aprendices.

Los huelguistas se hallan decididos á no volver á sus puestos mientras el citado conductor ponga los pies en aquella fábrica.

FRANCIA

En el departamento del Paso de Calais siguen las huelgas de mineros, aunque no en tan gran número como días atrás. En Nœux los huelguistas son 4.000 y se muestran inflexibles ante la actitud de la Compañía, que se niega á atender sus reclamaciones.

No ha faltado, como en casi todas las huelgas, la intervención de la fuerza armada y la prisión y condena de algunos trabajadores. Los presos han sido 10, y las penas que se les han impuesto varían entre 6 días y 6 meses de prisión.

—En el departamento del Norte cada vez es mayor el número de mineros en huelga y se cree que concluirá ésta por hacerse general.

También se han hecho prisiones y dictado condenas contra varios obreros á pretexto de que coartan la libertad de trabajo.

La burguesía está altamente preocupada por la firmeza de los huelguistas, que, á pesar de carecer de organización y no disponer de muchos recursos, se niegan á volver al trabajo si no se accede á sus peticiones. Las Cámaras sindicales de París han enviado socorros.

—En Denain, los obreros metalurgistas de casa de Caill se han declarado en huelga. Piden un aumento de salario de 10 por 100, que se pague á los enfermos una peseta cada día y dos á los heridos.

ITALIA

Se han declarado en huelga en Nápoles 200 obreros empleados en la conducción de cadáveres. Piden que se les aumente el salario.

—Los tipógrafos del periódico *la Confederazione Operaia*, que se habían declarado en huelga, han triunfado en sus reclamaciones.

—Han abandonado el trabajo los tipógrafos de Fagnano.

BELGICA

En Alost se ha organizado una Sociedad tipográfica de resistencia, ingresando inmediatamente en la Federación del mismo oficio.

ALEMANIA

Las gorreras y gorreros de Chemnitz (Sajonia), después de 17 días de huelga, han triunfado en su demanda, que consistía en un aumento de 5 por 100 en el salario y en la supresión de las multas.

INGLATERRA

Los zapateros de Bristol han abandonado el trabajo. Pasan de 2.000 los huelguistas.

REMITIDO

Berga, 4 de noviembre de 1889.

Compañeros del Consejo de Redacción de EL SOCIALISTA.

Queridos correligionarios: En mi comunicación anterior os prometí arrancar la careta á un representante de las Tres Clases de Vapor, y voy á cumplir mi palabra, manifestando á la vez quién es el individuo que ha defraudado á la Sociedad del mismo ramo de la colonia de Sedó.

El representante á que me refiero es Navez, presidente en la actualidad de la Sección de San Martín de Provensals y muy conocido por los trabajadores de las márgenes del Llobregat.

En una de las varias huelgas ocurridas en Navarles, el citado Navez, representante entonces de esta comarca, prometió á la Junta de los obreros en huelga auxiliar á éstos con 60 duros semanales. ¿Quiéren saber los lectores de EL SOCIALISTA cómo cumplió dicho individuo su palabra? Pues no proporcionando ni un solo céntimo á los huelguistas, ni apoyándolos en nada.

Para mí, los hombres que así proceden con sus compañeros son unos hipócritas.

El individuo que ha defraudado á la Sección Tres Clases de Vapor de la colonia Sedó llámase Ballús. Esto lo saben otros compañeros y lo sé yo por habernoslo dicho el representante Pablo Brugneras, que en el tiempo que fué presidente de la mencionada Sección descubrió la falta cometida por aquél.

Dicho esto, voy á terminar estas líneas con una pregunta á la Comisión que se entrevistó en Esparraguera con el corresponsal de Olesa y sus compañeros: ¿Es proceder con rectitud y justicia solicitar arreglos con los corresponsales de EL SOCIALISTA?

Vuestro y de la Revolución—*Jaime Puig.*

DESPOTISMO PATRONAL

Leemos en el *Boletín* de la Sociedad Tipográfica de Barcelona:

«*El Diluvio.*—Varias veces nos hemos ocupado de este periódico, cuyo título corresponde á los efectos que sienten los obreros que le confeccionan; pero nunca habíamos tenido que denunciar á nuestros compañeros las miserias que hoy nos vemos obligados á señalar en parte, y que con más detención daremos á conocer en el número próximo.

»Se halla como administrador de la imprenta el ex secretario del impresor Sr. Tasso, D. Leandro Roca, cuyo republicano individuo puede enorgullecerse de ser, como auxiliar de la empresa ó dueño de la casa, un excelente Juanillón—permítansenos el símil—para los trabajadores en ella empleados.

»Distinguese dicho D. Leandro del célebre Juanillón en que éste era perseguido y en sus empresas exponía la vida, y aquél lejos de ser perseguido es consentido, y sagrada su vida para las víctimas que inmola de la manera más inhumana y lenta que puede concebirse.

»De donde resulta que los considerados por las leyes como criminales tienen contratiempos en el oficio, y en cambio, muchos hombres á quienes las leyes consideran como honrados ciudadanos, ejercen contra los obreros de bandoleros desalmados.

»El honrado D. Leandro Roca ha suprimido lo que ha sido, es y será en conciencia, propiedad del tipógrafo; ha establecido condiciones impropias de hombres libres y en aquel establecimiento desconocidas hasta el día, y á esta corona de bienestar le ha puesto el remate de unas amenazas, castigos y otros excesos, que hacen de *El Diluvio* el peor de los presidios á que pueden ser condenados los obreros.

»Otro día haremos detallada historia; pero entretanto, aprendan los que se venden á entender el resultado de sus ventas, y no olvide el Sr. Roca que aunque los obreros de allí no son socios, contra las infamias estaremos á su lado.»

VICTIMAS DE LA EXPLOTACION Y DE LA MISERIA

En la fábrica de dinamita situada en Galdácano (Bilbao) ha ocurrido una terrible explosión, matando á cuatro obreros que estaban trabajando é hirviendo á otros dos gravemente.

—En la calle del Pacífico un carro atropelló al conductor y le produjo una herida grave en la mano derecha.

—En la obra de la plaza de las Cortes, núm. 4, se cayó un operario, fracturándose la pierna derecha.

—Al descargar un piano en la calle de Fuencarral dos individuos, cayó sobre uno de ellos, fracturándole el muslo izquierdo.

—Sobre un operario que trabajaba en una casa de la calle de Villanueva, esquina a la de Velázquez, cayó un ladrillo que le produjo contusiones graves.

—El comisario de barrio del Postigo de San Martín socorrió y condujo a su domicilio a un pobre anciano que iba por la calle de Preciados y que apenas podía ponerse en pie a causa de la falta de alimentos.

—En el patio de una casa desahogada inmediata a la Puerta de Hierro fué encontrado un hombre de unos 70 años, gravemente enfermo de frío y de hambre. Avisado un médico, cuando éste se presentó allí había muerto el infeliz anciano.

—Un mozo que estaba descargando mercancías en la estación del Mediodía se produjo con una barra de hierro heridas graves.

—Por carecer de recursos se ha ahorcado una mujer en Alcalá.

ESTUDIO

ACERCA DEL

SOCIALISMO CIENTÍFICO

(Continuación.)

Nuestro sistema fiscal grava extraordinariamente los artículos de primera necesidad; la modificación de este sistema mejoraría inmediatamente la posición del obrero, pero sólo sería una mejora pasajera. El salario tiende a regirse por el precio de las subsistencias indispensables al trabajador, y suponiendo que disminuyese su precio por la rebaja de los arbitrios, el salario concluiría al fin por bajar. Cuanto más barata es la vida, menor es el salario, y la situación real sería la misma que antes de esta reforma improbable. En definitiva, una rebaja en el precio de sus subsistencias no aprovecharía más al asalariado que la disminución en el precio de la paja al animal que la come.

Por otra parte, el experimento se ha hecho ya. En Bélgica se suprimieron los consumos en 1860; el obrero belga paga anualmente una cantidad media de impuestos mucho menor que el obrero parisiense; ¿está por eso menos explotado? ¿es preferible su existencia a la de nuestros proletarios? La sujeción obrera es independiente del sistema de contribuciones.

Respecto al librecambio y a la protección, panaceas ensalzadas por algunos, son simplemente disputas entre capitalistas, que no interesan en lo más mínimo a la clase obrera. Unos, necesitando proteger su campo de explotación nacional amenazado por la competencia extranjera, reclaman gravámenes sobre los productos extranjeros; otros, necesitando el libre acceso del mercado universal para poder ensanchar su explotación, aspiran a la libertad del cambio. Todos piensan únicamente en el mantenimiento provechoso de una potencia que nace exclusivamente del modo de apropiación, y que da origen a los desórdenes económicos y a las miserias proletarias.

Sería una candidez el iratrar de persuadir a los capitalistas a que renuncien al orden de cosas de que disfrutan. Una mejora ruinosa para ellos, y efectuada, sin embargo, por ellos mismos, en la suerte del trabajador, es tan inverosímil como la intervención del Espíritu Santo. No acertaré nunca a figurármelos en el interesante papel de empobrecidos por persuasión. ¿Se cree, no obstante, que esa problemática acción voluntaria será sustituida por la acción legislativa? Pero ¿cómo esperar de los hombres de la burguesía como diputados, lo que no se puede esperar de ellos como patronos, lo que rehusan individualmente cuando sus obreros solicitan un ligero aumento de salario o una rebaja del tiempo de trabajo?

Para modificar al hombre y sus instituciones es necesario modificar primero el medio económico que los produce. Una transformación social como la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos y la abolición del régimen del salario actualmente entre nosotros, si bien conforme con las condiciones económicas del momento, no se efectúa sin una perturbación violenta. El orden de cosas antiguo, matriz del organismo superior llamado a sucederle, no sufre sin resistencia la aparición de los elementos nuevos que él mismo ha engendrado: todo alumbramiento va acompañado de efusión de sangre.

Y no por hablar en nombre del derecho se evitaría el recurrir a la fuerza. Pasaron los tiempos en que los hebreos, haciendo resonar sus trompetas, derribaban las murallas de Jericó; las frases más retumbantes sobre el derecho y la justicia no arrancaban ni una piedra de la fortaleza capitalista. Si desde el punto de vista subjetivo es cierto que la fuerza no puede constituir derecho, en realidad sucede lo contrario: la fuerza constituye el derecho en el sentido de que todo derecho no sancionado por la fuerza está confinado en el dominio especulativo.

VI

NUESTRA REVOLUCIÓN

La experiencia de la historia nos demuestra que una clase no abdicó; una casta propietaria no se desposee espontáneamente. Poner el interés general sobre el interés particular, cuando entre sí son antagónicos, es un acto de generosidad que sólo pueden efectuar aisladamente ciertos individuos. Es más: con la competencia que rige la producción, un patrono no puede pagar a sus obreros un salario mayor que sus competidores, sin correr el riesgo de arruinarse y exponerse así a no poderles pagar ni poco ni mucho; pero este es un sacrificio de que no es capaz una clase considerada como clase. El gran revolucionario Auguste Blanqui en Fran-

cia, y Marx en Alemania, son los primeros que han afirmado que no había avenencia posible y que la transformación social se llevaría a cabo, no con la burguesía o por la burguesía, sino contra la burguesía. Arrinconada en sus últimas trincheras, lo más que hará será conceder algunas reformas, a fin de acallar reivindicaciones alarmantes. Ciertamente, los socialistas no verían con disgusto que la burguesía entrase en ese camino.

Por ejemplo, acogerían con entusiasmo la limitación de las horas de trabajo. Las horas extenuantes empleadas en enriquecer a los capitalistas podrían utilizarse entonces en beneficio de la acción política y de la propaganda socialista, a las que es físicamente refractario el obrero que pasa doce o quince horas en los presidios industriales. La desdicha perenne, la gran miseria, el padecimiento constante, lejos de excitar los ánimos y reanimar los espíritus, deprimen las inteligencias y abaten el valor, engendran la postración y no la fogosidad.

Conceder reformas equivale a proporcionarnos armas, a hacernos más fuertes contra nuestros adversarios, quienes se debilitan a medida que nosotros nos fortalecemos. El apetito se abre comiendo. Cuanto más se obtiene, más se exige; así, las reformas efectuadas, en vez de contener el movimiento revolucionario, excitarán a la lucha, suministrando al propio tiempo esas reformas los hombres más aptos para luchar. Los socialistas sacarán, pues, ventaja de todas las reformas. Sólo que estas reformas, conquistas de detalle, no evitarán de ningún modo el combate final, puesto que, por muchas que sean las cesiones de privilegios que haga la burguesía bajo la presión de los acontecimientos, esta clase querrá siempre conservar algunos.

Deplorable ó no, la fuerza es el único medio de proceder a la renovación económica de la sociedad. Aunque los intereses que representa el Partido Obrero son los de la mayoría, sólo milita en él la minoría consciente del Proletariado, y, sin embargo, llama en su auxilio a la fuerza. ¿Qué ceguera dirán algunos. Al criticarle sobre este punto, no se tiene en cuenta que la mayor parte de las revoluciones son obra de minorías, cuya voluntad tenaz y decidida ha sido secundada por la apatía de mayorías menos energías. ¿Estaríamos en plena República, si para establecerla se hubiese esperado la adhesión de la mayoría del país a la idea republicana?

El número es una fuerza, pero no constituye exclusivamente la fuerza; puede ser tan sólo uno de los elementos de ella y tener igual valor que el grado de desarrollo, la energía, la organización, las armas de que se dispone.

Por lo demás, el número no basta para economizar el empleo de la fuerza. El tercer estado estaba en 1789 en mayoría en la nación y en los Estados generales; a pesar de esta posición, hubiera sucumbido sin el 14 de julio. «Aquella escaramuza — declaraba el 29 de junio de 1880 en la tribuna del Senado un historiador burgués, M. Henri Martin — salvó el porvenir de Francia.»

En materia de revolución, nosotros no predicamos el arte por el arte, como esos espantajos a lo Félix Pyat, revolucionarios de ópera bufa, que tutean al pueblo, hablándole siempre de la pólvora y tomando las de Villadiego en casos de apuro. La revolución no es nuestro fin, es solamente el medio que nos imponen las circunstancias para conseguirlo.

Lo que nos proponemos no es la instauración, por medio de un acto de violencia, de una forma social cuyo plan tengamos en la mente; sino la sustitución del orden capitalista por el orden cuyos elementos, como antes se ha visto, se desarrollan cada día más en el seno mismo del actual orden de cosas. Esta transformación se halla subordinada a la conquista previa del poder político. La clase obrera debe apoderarse por la fuerza del gobierno, que será en sus manos el instrumento con que se llevará a cabo la expropiación económica de la burguesía y la apropiación colectiva de los medios de producción.

Lo primero que debe hacerse es arrojar a la burguesía del gobierno, así como ésta arrojó de él a la nobleza. En efecto, el Estado no es otra cosa que el aparato gubernamental que permite mantener bajo el dominio de los poseedores a la clase desposeída, y si la burguesía consolida este instrumento de dominación, es para servirse de él de una manera legal ó ilegal el día que se viera en peligro. Es necesario, pues, quitarle en primer lugar toda posibilidad de resistencia.

Así es como la lógica enseña a proceder, y así es como procedió el tercer estado. Lo primero que hizo fué apoderarse del gobierno, y después atacó la propiedad. Y la revolución burguesa ha sido tan duradera, que los representantes de la sociedad aristocrática fueron impotentes en 1815, aun con el auxilio del extranjero, para resucitar el antiguo orden de cosas, lo cual, entre paréntesis, demuestra la eficacia de este método revolucionario. La Carta borbónica se vió obligada a consagrar la irrevocabilidad de las adquisiciones hechas por los detentadores de los bienes nacionales; la cuestión de propiedad, base del edificio social, tal como había sido reglamentada, quedó a salvo.

Como una revolución social no es un fenómeno espontáneo ni local, no podemos declararnos partidarios de los movimientos parciales debidos a la iniciativa de individualidades, de grupos ni aun de ciudades, pues semejantes movimientos merman las filas de los revolucionarios sin compensación ninguna. La *Comuna*, cuyo aniversario celebramos como el de una de las etapas de la evolución socialista, no triunfó por haber cometido la falta gravísima de limitar su acción a París. La emancipación de París va unida a la emancipación de la Francia obrera; casi todos los parisienses que se

batieron en 1871 lo hicieron por las ideas burguesas de federalismo y de comunismo, cuando habría sido menester sublevar, ó a lo menos tratar de sublevar, toda la masa obrera del país, interesándola directamente en la lucha.—G. DEVILLE.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Recomendamos a cuantos dirijan cartas al Administrador que fijen en esta sección para hacer de esta manera más fácil el servicio.

Almagro.—D. M.—Recibidas 7,15 pesetas: 2 de su suscripción hasta fin marzo 90, 1,25 de 1 «Capital», 0,30 de 1 «Socialismo», 0,20 de 1 «Ley», 0,20 de 1 «Colectivismo», 0,20 de 1 «Autonomía» y 0,15 de 1 «Manifiesto», sobrándole 2,85, pues el «Capital» sólo cuesta 1,25.

Barcelona.—A. G. P.—Recibidas 93,11 pesetas: 51 de la cuenta de E., 4,50 de 25 «Autonomías», 4 de 25 «Colectivismos», 1,25 de 1 «Capital», 0,90 de 3 «Socialismos», 0,40 de 2 «Leyes», 0,30 de 2 «Manifiestos», 7,76 para el C. N. y 25 para I. Jerez.—D. L.—Recibidas 1,95 pesetas de paquetes hasta el número 196.

Santander.—A. O.—Recibidas 10,70 pesetas: 4 de M. R hasta fin mayo 90, 2 de E. y 2 suyas hasta fin noviembre 89, 0,60 de 3 «Colectivismos», 0,60 de 3 «Autonomías» y 1,50 de una cuenta atrasada. Se remiten los folletos.

San Andrés de Palomar.—P. V.—Se hace lo que indica y se sirve la suscripción.

PROGRAMA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

Considerando:

Que esta sociedad es injusta porque divide a sus miembros en dos clases desiguales y antagónicas: una, la burguesía, que, poseyendo los instrumentos de trabajo, es la clase dominante; otra, el proletariado, que, no poseyendo más que su fuerza vital, es la clase dominada;

Que la sujeción económica del proletariado es la causa primera de la esclavitud en todas sus formas: la miseria social, el envilecimiento intelectual y la dependencia política;

Que los privilegios de la burguesía están garantizados por el poder político, del cual se vale para dominar al proletariado;

Por otra parte: Considerando que la necesidad, la razón y la justicia exigen que la desigualdad y el antagonismo entre una y otra clase desaparezcan, reformando ó destruyendo el estado social que los produce;

Que esto no puede conseguirse sino transformando la propiedad individual ó corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad común de la sociedad entera;

Que la poderosa palanca con que el proletariado ha de destruir los obstáculos que a la transformación de la propiedad se oponen ha de ser el poder político, del cual se vale la burguesía para impedir la reivindicación de nuestros derechos,

El Partido Socialista declara que tiene por aspiración:

- 1.º La posesión del poder político por la clase trabajadora.
- 2.º La transformación de la propiedad individual ó corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad colectiva, social ó común.

Entendemos por instrumentos de trabajo: la tierra, las minas, los transportes, las fábricas, máquinas, capital-moneda, etc., etc.

3.º La organización de la sociedad sobre la base de la federación económica, el usufructo de los instrumentos de trabajo por las colectividades obreras, garantizando a todos sus miembros el producto total de su trabajo, y la enseñanza general científica y especial de cada profesión a los individuos de uno y otro sexo.

4.º La satisfacción por la sociedad de las necesidades de los individuos por edad ó padecimiento.

En suma: el ideal del Partido Socialista Obrero es la completa emancipación de la clase trabajadora; es decir, la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola de trabajadores, dueños del fruto de su trabajo, libres, iguales, honrados é inteligentes.

El Partido Socialista Obrero considera necesario para realizar su aspiración obtener las siguientes medidas políticas y económicas:

Políticas.

Derechos de Asociación, de Reunión, de Petición, de Manifestación y de Coalición.—Libertad de la prensa.—Sufragio universal.—Seguridad individual.—Inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio.—Abolición de la pena de muerte.—Justicia gratuita.—Jurado para toda clase de delitos.—Supresión de los ejércitos permanentes y armamento general del pueblo.—Abolición de la Deuda pública.—Supresión del presupuesto del clero y confiscación de sus bienes.

Económicas.

Jornada legal de ocho horas de trabajo para los adultos.—Prohibición del trabajo de los niños menores de 14 años y reducción de la jornada de trabajo a seis horas para los de 14 a 18.—Salario mínimo legal, determinado cada año por una Comisión de Estadística obrera, con arreglo a los precios de los artículos de primera necesidad.—Salario igual para los trabajadores de uno u otro sexo.—Descanso de un día por semana, ó prohibición legal a los industriales de hacer trabajar a los obreros más de seis días por cada siete.—Prohibición del trabajo de las mujeres, cuando éste sea poco higiénico ó contrario a las buenas costumbres.—Creación de Comisiones de vigilancia elegidas por los obreros para inspeccionar las habitaciones en que éstos viven, las minas, fábricas, talleres y demás centros de producción.—Protección a las Cajas de socorros y pensiones a los inválidos del trabajo.—Reglamentación del trabajo de las prisiones.—Creación de escuelas profesionales, y de primera y segunda enseñanza, gratuita y laica.—Responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo, garantida por una fianza metálica depositada por el industrial en las Cajas de las Sociedades obreras, y proporcional al número de trabajadores empleados y a los peligros que presente la industria.—Reforma de las leyes de inquilinato y desahucio y de todas aquellas que tiendan directamente a lesionar los intereses de la clase trabajadora.—Anulación de todos los contratos enseñando la propiedad pública (ferrocarriles, minas, arsenales, etc.), y explotación de todos los talleres del Estado por las Sociedades obreras.—Abolición de todos los impuestos indirectos, y transformación de los directos en un impuesto progresivo sobre las rentas ó beneficios mayores de 3.000 pesetas.—Y cuantas conduzcan al término de la esclavitud obrera.